



FUNDACIÓN  
UD LAS PALMAS

MEMORIA  
2024

<b>1. PRESENTACIÓN</b>	2
<b>2. ACERCA DE LA FUNDACIÓN</b>	4
2.1. MISIÓN	4
2.2. VISIÓN	5
2.3. VALORES	5
2.4. DOMICILIO Y ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN	5
2.5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	6
2.6. TRANSPARENCIA	6
2.7. PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD	6
2.8. CUMPLIMIENTO NORMATIVO	7
2.9. CONTACTO	7
<b>3. ACTIVIDADES</b>	8
<b>3.1. FÚTBOL BASE Y PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA</b>	9
3.1.1. Objetivos y actividades	9
3.1.2. Escuela Unión Deportiva Las Palmas	14
3.1.3. Club Deportivo Fundación	23
3.1.4. Escuela de Fútbol Playa	24
3.1.5. Acciones formativas con clubs de fútbol base	25
3.1.6. Formación en valores y hábitos de vida saludable	27
3.1.7. La Casa Amarilla	33
3.1.8. Acciones divulgativas	35
<b>3.2. INCLUSIÓN SOCIAL</b>	36
<b>3.3. ACCIÓN SOCIAL Y PATROCINIO</b>	50
3.3.1. Colaboración con iniciativas de carácter social y solidario	50
3.3.2. Convenios de colaboración	56
3.3.3. Al Golpito	57
<b>3.4. PATRIMONIO HISTÓRICO Y MUSEO DE LA UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS</b>	62
<b>3.5. E-SPORTS</b>	65
<b>3.6. VOLUNTARIADO</b>	69
<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD</b>	70

# 1. PRESENTACIÓN

**Un año más me complace presentar la Memoria de actividades de la Fundación Canaria Unión Deportiva Las Palmas, en la que se hace balance de las actividades realizadas durante el año 2024.**

En la línea de años anteriores, la Memoria recoge lo más destacado de la labor fundacional, de la que se ha dado cumplida cuenta en la web y redes sociales de la Fundación, de acuerdo con el compromiso con la transparencia de la entidad, que nuevamente obtuvo la máxima calificación posible en la evaluación del Comisionado de Transparencia de Canarias correspondiente al ejercicio 2024.

La Fundación ha continuado consolidando su papel como herramienta para poner el deporte y el fútbol, en especial, al servicio de iniciativas de carácter social.

En 2024 se puso en marcha la primera temporada de la Liga DiSAFÍO, en la que participaron veinte equipos de personas con discapacidad intelectual de prácticamente todas las islas del Archipiélago.

El proyecto DiSAFÍO es una muestra destacada del importante papel que el fútbol puede representar como herramienta de acción social. Gracias al apoyo del Gobierno de Canarias, que

subvenciona el proyecto, se pudo acometer un amplio conjunto de actividades con las que se pretende generar conciencia sobre la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual y dar visibilidad a su capacidad de resiliencia y superación, que deben servir de referencia al conjunto de la sociedad.

La Fundación continuó también la ejecución de su proyecto de apoyo al fútbol base y de promoción de la práctica deportiva y de los hábitos de vida saludables. En este ámbito se viene realizando una labor de enorme impacto entre la infancia y la juventud: más de quince mil personas participaron en actividades del proyecto, que también cuenta con el respaldo del Gobierno de Canarias. Merece destacarse, especialmente, el trabajo abordado en el ámbito de la prevención y actuación frente a la violencia y el maltrato a niños, niñas y adolescentes. Las medidas desarrolladas e implementadas por la Fundación para todas las actividades con menores que se realizan en la propia Fundación o en la Unión Deportiva Las Palmas están a la vanguardia del fútbol español y se han empezado a tomar como referencia por clubs deportivos de toda Canarias.

A finales de 2024, la Fundación desarrolló para el Gobierno de Canarias un proyecto piloto sobre envejecimiento activo, que también se dirige a utilizar el fútbol como herramienta catalizadora de la acción social. En este caso se trata de generar



conciencia sobre el envejecimiento activo y el papel de las personas mayores en nuestra sociedad, derribando mitos y prejuicios contraproducentes.

Bajo el rótulo ALGOLPITO se ejecutaron diversas actividades de concienciación y se promovió la modalidad deportiva del fútbol caminando, especialmente indicada para promover la actividad física entre personas mayores de 60 años.

2024 fue el año del LXXV Aniversario de la Unión Deportiva Las Palmas y la Fundación se implicó activamente en la organización de las distintas actividades ejecutadas en relación con esta efeméride.

La Fundación siguió también profundizando sus lazos de colaboración, no sólo con clubs y entidades deportivas, sino, también, con organizaciones y colectivos del sector social. La suma de esfuerzos con otras entidades es un eje de actuación ya consolidado que permite aprovechar el potencial social del deporte como herramienta de cambio social.

Finalizo expresando mi satisfacción y la de todo el patronato de la Fundación por el trabajo que se continúa desarrollando en favor del deporte y la sociedad canaria y, también, el agradecimiento a todas las personas y entidades que la han hecho posible.

**Miguel Ángel Ramírez**  
**PRESIDENTE DEL PATRONATO**

---

# 2. ACERCA DE LA FUNDACIÓN

## 2.1. MISIÓN

La Fundación Canaria Unión Deportiva Las Palmas es una **organización sin ánimo de lucro, fundada por la Unión Deportiva Las Palmas S.A.D.**, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y en la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias.

La Fundación está **inscrita con el número 159 en el Registro de Fundaciones del Gobierno de Canarias** y se ha acogido al régimen fiscal especial previsto para las entidades sin fines lucrativos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, por lo que rinde cuentas de sus actividades ante el Protectorado de Fundaciones del Gobierno de Canarias y ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

La Fundación tiene por objeto “el fomento de la realización de actividades deportivas de todo tipo en Gran Canaria y, en particular, la promoción del deporte base en orden a la formación permanente de una cantera de jóvenes futbolistas que propicie el mayor éxito de los mismos es su carrera deportiva. En particular, la Fundación promoverá la práctica del deporte y los valores asociados al mismo; fomentará la formación integral y especializada de los deportistas; impul-



sará los aspectos formativos, lúdicos, sociales y culturales del deporte; propiciará la integración social de las personas a través de la práctica deportiva y colaborará con la Unión Deportiva Las Palmas en cuantas actividades estén relacionadas con sus fines y, en especial, en la preservación y divulga-

ción de la historia y legado del Club, así como en su labor en relación con el fútbol base y la formación de los deportistas” (artículo 5.1 de sus estatutos).

La Fundación puede, en ejercicio de su propia actividad, que se desarrollará de ordinario en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, construir, financiar, o utilizar por cualquier título legal, ciudades deportivas, instalaciones específicas de este carácter y Centros de alto rendimiento; conceder becas para la realización de estudios; instituir premios al mérito deportivo; otorgar ayudas económicas relacionadas, directa o indirectamente, con el deporte; editar publicaciones; organizar cursos, conferencias, seminarios, exposiciones y acontecimientos deportivos; gestionar los derechos que le sean cedidos y, en general, llevar a cabo cualesquiera acciones tendentes al cumplimiento de sus fines.

En particular, podrá establecer acuerdos de colaboración con empresas, entidades e instituciones públicas y privadas para la ejecución de sus fines, en especial con las relacionadas con el fútbol y el deporte; organizar o colaborar en eventos deportivos y actividades y proyectos de carácter formativo, social, o cultural; así como patrocinar o recabar patrocinios para todo tipo de iniciativas relacionadas con sus fines (art. 5.3 de sus estatutos).

La Fundación tiene la condición de entidad de voluntariado y está inscrita en el Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales del Gobierno de Canarias con el número de acreditación EAV2019CA00019.

## 2.2. VISIÓN

La Fundación aspira a convertirse en un referente social en Canarias en relación con el fomento del deporte y de los aspectos sociales, culturales y formativos vinculados al mismo.

## 2.3. VALORES



## 2.4. DOMICILIO Y ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN

La Fundación tiene su domicilio en la calle Pío XII, nº29, CP 35005 de Las Palmas de Gran Canaria.

El ámbito territorial en el que desarrolla principalmente sus actividades es el de las Islas Canarias, sin perjuicio de que puede relacionarse con terceros fuera de Canarias mediante relaciones instrumentales vinculadas a su labor.

## 2.5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El órgano de gobierno y gestión de la Fundación es el Patronato, integrado por:

- D. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ ALONSO (Presidente)
- D. RAFAEL MÉNDEZ MARTÍN (Vicepresidente)
- D. NICOLÁS ORTEGA RAMOS (Vocal)
- Dña. CARLA RAMÍREZ ROBAYNA (Vocal)
- EL Secretario del Patronato es D. FRANCISCO JAVIER DÍAZ BRITO, que no tiene la condición de patrono.

## 2.6. TRANSPARENCIA

La Fundación Canaria Unión Deportiva Las Palmas tiene un firme compromiso con la transparencia en los aspectos relacionados con su gestión y actividades.

En la página web de la fundación se puede consultar de ma-

nera sencilla la información relevante acerca de la Fundación y sus actividades, incluyendo aspectos que la Fundación publica por voluntad de su patronato y sin que exista obligación legal de hacerlo.

Enlace:

<https://www.udlaspalmas.es/transparencia-fundacion>

La información se publicita de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en el Protocolo de Transparencia de la Fundación, aprobado por el patronato de la Fundación en su sesión del día 18 de junio de 2020.

La transparencia de la fundación es evaluada anualmente por el Comisionado de Transparencia de Canarias obteniendo la máxima calificación posible (un 10) en las dos últimas evaluaciones (2022 y 2024).

## 2.7. PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD

El patronato de la fundación aprobó en julio de 2022 la Política de Protección de las Personas Menores de edad, que es el instrumento a partir del cual se organiza y pone en acción un amplio conjunto de medidas dirigidas a garantizar el bienestar de las personas menores de edad que partici-

pan en actividades organizadas por la Fundación. El Consejo de Administración de la Unión Deportiva Las Palmas ha hecho suyo el trabajo de la Fundación, tomando el acuerdo de que la Política de Protección de las Personas Menores de Edad sea aplicable también a las actividades desarrolladas por el Club.

Una de las medidas fundamentales prevista en la Política de Protección de las Personas Menores de Edad es el nombramiento de un Defensor del Menor, al que corresponden las siguientes funciones: a) dirigir la aplicación de la Política de Protección del Menor y velar por la correcta y efectiva aplicación de las medidas previstas en la misma y, en especial, de las relativas a la formación del personal y la implantación de protocolos de actuación; b) poner en conocimiento de las autoridades competentes las incidencias relacionadas con la protección del menor que requieran su intervención; canalizar la colaboración con autoridades y entidades relacionadas con la protección del menor; rendir cuentas al patronato de la aplicación de la Política de Protección del Menor; promover la autoevaluación y el seguimiento de la eficacia de las medidas incluidas en la Política de Protección del Menor; cuantas otras se le asignen en el presente documento o en los protocolos que se aprueben en aplicación del mismo.

Se anexa al presente documento la Memoria Anual de Seguimiento de la Política de Protección del Menor, en la que puede encontrarse una información detallada sobre las medidas que se ejecutaron en el año 2024 en relación con la misma.

## 2.8. CUMPLIMIENTO NORMATIVO

### 2.8. Cumplimiento normativo

La Fundación cuenta con un Manual de cumplimiento normativo aprobado por el patronato en sesión del día 26 de junio de 2018.

El Manual recoge, entre otros aspectos, el código ético de la Fundación, las reglas de funcionamiento del órgano de cumplimiento normativo y un sistema de denuncias frente a comportamientos ilícitos.

El órgano de cumplimiento normativo está integrado por D. LINO CHAPARRO CÁCERES (Presidente) y D. MARIO GOSHN SANTANA (Secretario) a quienes cabe dirigirse en la siguiente dirección electrónica:

[organodecumplimientofundacion@udlaspalmas.es](mailto:organodecumplimientofundacion@udlaspalmas.es)

## 2.9. CONTACTO



Teléfono: 928 241 342



Fax: 928 246 714



[fundacion@udlaspalmas.es](mailto:fundacion@udlaspalmas.es)



<http://www.udlaspalmas.es/fundación>

# 3. ACTIVIDADES

En cumplimiento de sus fines, la Fundación desarrolla un amplio conjunto de actividades, estructurados en torno a Programas de Actuación.

Las actividades fundacionales se ejecutan en estrecha colaboración con la Unión Deportiva Las Palmas, entidad fundadora, con la que tiene suscrito un acuerdo marco de colaboración.

También debe destacarse la colaboración y sinergia con la Fundación de la Liga de Fútbol Profesional; con la Asociación de Exjugadores de la Unión Deportiva Las Palmas y con las más de cien entidades que tienen la condición de colaborador o beneficiario de la Fundación y que pueden consultarse en su página web.



## 3.1. FÚTBOL BASE Y PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA

### 3.1.1. Objetivos y actividades

Este programa pretende dar cumplimiento a lo señalado en los estatutos fundacionales acerca de atender la “promoción del deporte base en orden a la formación permanente de una cantera de jóvenes futbolistas que propicie el mayor éxito de los mismos es su carrera deportiva”.

Se cubre un amplio conjunto de actividades, que tienen como hilo conductor: por un lado; apoyar el fútbol base en Canarias y, en especial en Gran Canaria, haciendo posible el mantenimiento de una estructura de clubs que permite la iniciación y la práctica deportiva a miles de niños; y, por otro, promover un estilo de vida activo y hábitos saludables entre la juventud.

La primera línea de trabajo, que se desarrolla de manera recurrente, tiene que ver con actividades deportivas, formativas y divulgativas que promuevan la práctica del deporte y los hábitos de vida saludables (charlas y acciones formativas y divulgativas dirigidas a profesionales del deporte, jóvenes deportistas, estudiantes y niños y niñas en edad escolar).

En segundo lugar, se presta apoyo a jóvenes deportistas de las categorías de fútbol base de la Unión Deportiva Las Palmas o de los equipos de la propia Fundación mediante becas







y ayudas dirigidas a atender necesidades relacionadas con los estudios y la práctica deportiva. En este punto juega un papel fundamental el sostenimiento de la Casa Amarilla, a través de

la cual se brinda alojamiento y apoyo en sus estudios a una veintena de jóvenes deportistas.

Finalmente, debe destacarse el apoyo que se presta a la extensa red de clubs deportivos de fútbol base con los que la fundación tiene convenios de colaboración.

La actividad de los clubs de fútbol base permite que miles de jóvenes practiquen deporte de manera habitual y que participen en competiciones federadas. Además, hace posible el desarrollo profesional de un amplio espectro de técnicos y profesionales (entrenadores, preparadores físicos, fisios, ...).

Los convenios con clubs de fútbol base han permitido consolidar una línea de colaboración que se traduce en un apoyo económico (aportaciones para cubrir gastos federativos y de funcionamiento, equipaciones y material deportivo, ...) y técnico a los clubs convenidos.

La Fundación, como parte de su propia actividad y de la colaboración que desarrolla con la Unión Deportiva Las Palmas ha asumido la labor de contratar, formar y cubrir los gastos de personal de un amplio conjunto de equipos de fútbol base. Además, se procura la transferencia de conocimiento desde los clubs profesionales de fútbol hacia la sociedad. La actividad de la Fundación y del personal contratado por la misma se pretende irradiar en favor del deporte base, propiciando y facilitando los acuerdos de colaboración al respecto.

En 2024 se desarrolló un conjunto muy amplio de actividades en todos los ámbitos anteriormente señalados.





**PRESENTACIÓN LIBRO**  
• Casa Museo Orlando Hernández •



21 noviembre 2024  
19:00

Antonio Rodríguez  
Ricardo Rodríguez

DIRIGIDOS:  
Aronalde Guedes (C.D. Fernagüín)  
Fabio González (C.D. Las Palmas)

COLABORA: FUNCAFYM



<b>Clubs de fútbol base</b>	<b>88</b>
Deportistas menores de edad	13.008
Personal técnico	896
Directivos/as	416
<b>Equipos de fútbol base UD Las Palmas</b>	<b>7</b>
Deportistas menores de edad	135
Personal técnico	34
<b>Equipos de fútbol base de la Fundación</b>	<b>3</b>
Deportistas menores de edad	66
Personal técnico	13
<b>Equipos de inclusión</b>	<b>13</b>
Deportistas	350
Personal técnico	60
<b>Centros de enseñanza</b>	<b>27</b>
Alumnos/as	2.739
<b>TOTAL</b>	<b>17.717</b>

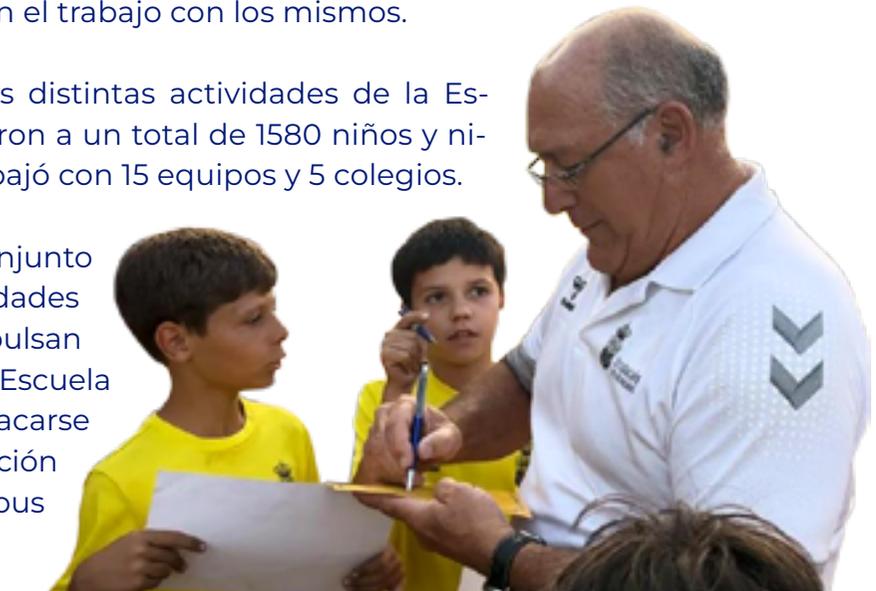
### 3.1.2. Escuela Unión Deportiva Las Palmas

La actividad de la Escuela depende directamente de la Fundación y supone una apuesta por utilizar el fútbol como medio de formación de los más pequeños (niños y niñas entre 4 y 9 años), fomentando los valores positivos del deporte. En sus más de quince años de trayectoria ha desarrollado un método de enseñanza propio y ha tenido gran acogida en Gran Canaria.

Las actividades de la Escuela se ajustan a los requisitos previstos en la Política de Protección de las Personas Menores de Edad de la Fundación y los entrenadores y personal de la Escuela reciben formación específica impartida por la Fundación sobre derechos de los menores y buenas prácticas en el trabajo con los mismos.

En 2024 las distintas actividades de la Escuela llegaron a un total de 1580 niños y niñas. Se trabajó con 15 equipos y 5 colegios.

Entre el conjunto de actividades que se impulsan desde la Escuela debe destacarse la organización de los campus de verano y Navidad.



### III STAGE DE PERFECCIONAMIENTO UDLP

Del 1/07 al 12/07  
Ciudad Deportiva Barranco Seco  
Personal Técnico: 4 entrenadores

### XVIII CAMPUS UDLP (GRAN CANARIA)

Del 25/06 al 12/07 | Anexo Estadio Gran Canaria  
Personal Técnico: 1 coordinador deportivo + 14 entrenadores

### IX CAMPUS UDLP (FUERTEVENTURA)

Del 24/06 al 29/06 | Pájara  
Personal Técnico: 4 entrenadores

### II CAMPUS UDLP (LA BAÑEZA)

Del 1/07 al 06/07 | La Bañeza  
Personal Técnico: 5 entrenadores

### IX CAMPUS UDLP (LANZAROTE)

Del 8/07 al 20/07 | Yaiza  
Personal Técnico: 4 entrenadores

### IV CAMPUS UDLP (LA GOMERA)

Del 15/07 al 19/07 | San Sebastián de La Gomera  
Personal Técnico: 4 entrenadores

### VI CAMPUS UDLP (EL HIERRO)

Del 22/07 al 27/07 | Valverde  
Personal Técnico: 4 entrenadores

### CLINIC DE NAVIDAD UDLP

Del 23 al 27 diciembre | Anexo Estadio Gran Canaria  
Personal Técnico: 1 coordinador deportivo + 8 entrenadores

















### 3.1.3. Club Deportivo Fundación

La Fundación cuenta desde hace unos años con su propio club deportivo en la especialidad fútbol con el fin de promover la práctica deportiva entre la población infantil y juvenil.

En 2024 se trabajó con tres equipos de categoría alevín, infantil y cadete con un total de 70 deportistas y 13 técnicos.

En el trabajo con estos equipos se pone especial énfasis en los aspectos formativos relacionados no sólo con la práctica deportiva, sino con la formación en valores y los hábitos de vida saludables.





### 3.1.4. Escuela de Fútbol Playa

En octubre de 2022 se firmó un acuerdo de colaboración con el Club Deportivo Steaua de Tirajana para apoyar el funcionamiento de la Escuela de fútbol playa dirigida por Pablo Pérez y que tiene su sede principal en Corralejo, Fuerteventura.

En virtud del convenio la Escuela operará bajo el nombre Es-

cuela de Fútbol Playa Fundación Canaria Unión Deportiva Las Palmas, bajo la dirección y gestión del Steaua de Tirajana.

El objetivo que se persigue es apoyar la actividad formativa que se desarrolla por la Escuela, que en 2024 contó con la participación de unos 50 alumnos/as, de entre 4 y 15 años. La formación que se imparte no se limita a los aspectos puramente deportivos, sino que incluye cuestiones como valores en el deporte, nutrición o prevención de las adicciones.



### 3.1.5. Acciones formativas con clubs de fútbol base

La Fundación desarrolla una importante labor formativa dirigida a jóvenes deportistas y a personal técnico (entrenadores, etc), no sólo de equipos vinculados a la propia Fundación y a la Unión Deportiva Palmas, sino también de otros clubs con los que están vigentes convenios de colaboración.

La formación que se imparte comprende aspectos técnicos de la práctica del fútbol, pero también con otro tipo de temas conexos que se consideran de interés desde el punto de vista de la formación integral de sus destinatarios.



### 3.1.6. Formación en valores y hábitos de vida saludable

Como parte de su programa formativo y del proyecto de promoción de la práctica deportiva, la Fundación realiza diversas actividades formativas y de sensibilización y divulgación sobre valores y hábitos de vida saludable. Una parte importante de las mismas se realizan en el entorno educativo (colegios, institutos, etc)

En 2024 se ejecutaron acciones formativas y divulgativas en los siguientes centros educativos (27):



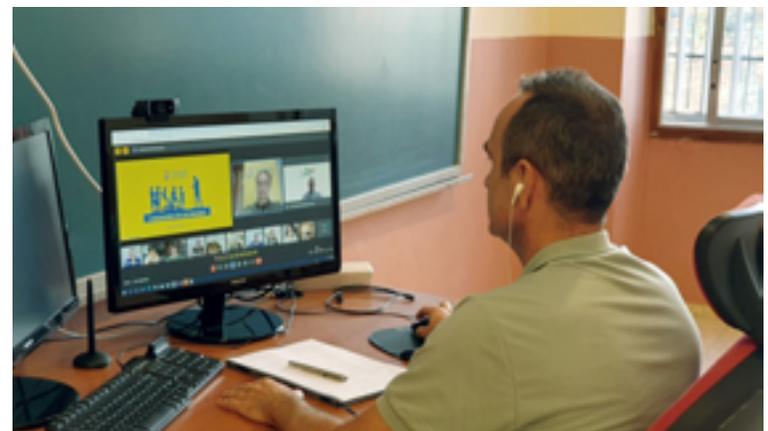
- CEIPS Nuestra Señora de las Nieves
- Centro de Enseñanzas en Línea
- IES Feria del Atlántico
- IES Las Huesas
- IES Lomo de la Herradura
- IES Tomás Morales
- Atlantic School
- CEIP Playa de Arguineguín
- IES Jinámar
- IES Ana Luisa Benítez
- IES Amurga
- IES Roque Amagro
- CEIP La Cerruda
- CEIP Los Giles
- CEIP Juan del Río Ayala
- Colegio Sagrado Corazón
- CEIP Salvador Manrique De Lara
- CEIP Hoya Andrea
- Colegio Teresiano
- CEIP La Calzada
- CEIP Poeta Tomás Morales
- CEIP Ciudad del Campo
- CEO Omayra Sánchez
- CEIP Europa Néstor Álamo
- IES Los Tarahales
- IES Santa Brígida



La Fundación participa, además, en actividades e iniciativas relacionadas con esta materia y que suelen ser fruto de la colaboración con otros centros de formación. Así en 2024 se ejecutaron actividades en colaboración con ACADEF y con la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (ULPGC).

También debe destacarse la organización de las cada vez más frecuentes visitas y actividades divulgativas en la Ciudad Deportiva Barranco Seco.













### 3.1.7. La Casa Amarilla

En la Casa Amarilla se alojan deportistas menores de edad, provenientes de fuera de la isla.

Tiene una capacidad máxima para 20 jugadores y está concebida para atender todas las necesidades de los deportistas.

Dispone de un amplio espacio abierto, donde los jugadores pueden realizar entrenamientos individuales y adaptados, así como un aula de estudio.

En 2024 se alojaron 16 jugadores, procedentes de distintas islas y del resto del territorio español (8 de Tenerife, 4 de Lanzarote, 1 de La Gomera, 1 de La Palma, 1 de Gran Canaria y 1 de Cantabria).







### 3.1.8. Acciones divulgativas

En 2024 se mantuvo la utilización de la web y redes sociales de la Fundación y de la Unión Deportiva Las Palmas para difundir algunas publicaciones alineadas con los valores del deporte. En esta línea se debe destacar la publicación periódica de diversas aportaciones del responsable de innovación de la Fundación y ex capitán de la Unión Deportiva Las Palmas Paquito Ortiz, bajo el título “Murmullos de una pelota”.



## 3.2 INCLUSIÓN SOCIAL

La Fundación trabaja con la Unión Deportiva Las Palmas para utilizar el fútbol y el deporte en una herramienta para la inclusión social de las personas. A tal efecto, entre otras cosas, se viene apoyando desde hace años la actividad de dos equipos de inclusión: el equipo I+I y el equipo D.

El equipo I+I está conformado por jóvenes con discapacidad intelectual, cuya actividad se centra en la participación en LaLIGA GENUINE Moeve, en la Liga DiSAFÍO y en partidos y eventos dirigidos a concienciar sobre la importancia de la inclusión social y de derribar prejuicios y barreras en torno a la discapacidad intelectual.

LaLIGA GENUINE Moeve es una iniciativa integradora de responsabilidad social, organizada por LaLiga a través de su Fundación, consistente en una competición de fútbol integrada por equipos conformados por personas con discapacidad intelectual. Los objetivos que persigue son la normalización de la práctica del fútbol entre este colectivo de personas y promover el compromiso del fútbol profesional con este proyecto integrador y socialmente responsable.

El proyecto DiSAFÍO es una iniciativa subvencionada por el Gobierno de Canarias e impulsada por la Fundación Canaria Unión Deportiva Las Palmas y por la Fundación Canaria Club Deportivo Tenerife. El proyecto tiene como objetivo fundamental poner el potencial dinamizador del fútbol al servicio de la

### **Formación**

Capacitación de los distintos/as profesionales que trabajan en el ámbito del fútbol, para que cuenten con una preparación adecuada para afrontar la actividad con personas con discapacidad intelectual.

### **Liga DiSAFÍO**

Competición organizada de ámbito canario para promover la práctica deportiva del mayor número de personas posibles dentro del colectivo de discapacidad intelectual.

### **Divulgación y concienciación**

Dar visibilidad y generar conciencia sobre la importancia de la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual, así como eliminar prejuicios y estereotipos en torno a dicho colectivo.

integración social de las personas con discapacidad intelectual, desarrollándose actividades que se encuadran en tres ejes de actuación:

En 2024 se realizaron actividades con un impacto directo en más de treinta mil personas. Entre los colectivos que se implicaron y beneficiaron cabe destacar los siguientes: personas con discapacidad intelectual (más de 500) y sus familias; técnicos y profesionales que trabajan con tales personas (30); entidades que operan en el ámbito de la discapacidad intelectual (30), equipos de personas con discapacidad intelectual, equipos de fútbol base y la sociedad en general.

En el contexto del proyecto se inició una colaboración con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para apoyar los estudios e investigación relacionados con la discapacidad intelectual.

También merece ser destacado el impacto social y mediático que tuvieron



las actividades del proyecto a través de las redes sociales de la Fundación.

Las publicaciones realizadas en redes sociales se identificaron con el uso del hashtag #DiSAFÍO, generándose un total de 615 publicaciones, que tuvieron 38.511.924 de visualizaciones, con 25.073.811 de usuarios únicos.

Por su parte, el equipo D es el resultado de un proyecto dirigido a jóvenes en riesgo de exclusión social, que se desarrolla en estrecha colaboración con la magistrada titular del juzgado de menores de Las Palmas de Gran Canaria. El fútbol es una herramienta más en el trabajo de integración con estos jóvenes y la actividad del equipo D se dirige precisamente a cumplir ese objetivo.

























### 3.3. ACCIÓN SOCIAL Y PATROCINIO

El programa de acción social y patrocinio se dirige a articular la colaboración de la fundación y de la Unión Deportiva Las Palmas con iniciativas de tipo social, altruista y solidario promovidas por la propia Fundación o por otras entidades públicas y privadas.

El Programa de Acción Social y Patrocinio descansa en la idea de que uno de los grandes objetivos que la Fundación está llamada a cumplir es convertirse en herramienta fundamental de la responsabilidad social corporativa de la Unión Deportiva Las Palmas SAD como entidad fundadora. Para ello, entre otras cosas, pretende aprovechar los importantes activos que la colaboración del club fundador representa con el fin apoyar iniciativas vinculadas con los fines fundacionales.

En este ámbito la Fundación ha firmado convenios de colaboración con una amplia red de entidades y organizaciones para ejecutar y apoyar actividades de interés común y de carácter social o solidario.

#### 3.3.1. Colaboración con iniciativas de carácter social y solidario

En 2024 la Fundación colaboró con diversas iniciativas de alcance social, cultural, solidario o medioambiental, dando visibilidad a las mismas a través de sus propia web y redes sociales. En muchos casos, se firmaron convenios de colaboración con otras entidades públicas y privadas para articular de manera más efectiva la cooperación.



#### “El Rosa es mi color”

Se colaboró con la Asociación Española Contra el Cáncer y con la Asociación Canaria del Cáncer de Mama y Ginecológico en una campaña con ocasión del Día Mundial contra el Cáncer de Mama, aprovechando el partido del primer equipo de la Unión Deportiva Las Palmas contra el Girona FC.

### Asociación UP2U Depende de ti

Se renovó la colaboración con esta asociación que trabaja en proyectos e iniciativas dirigidos a favorecer la inclusión social de menores en riesgo de exclusión social.



### Charter 100

La Fundación colaboró con esta asociación en su programa de becas que para mujeres canarias universitarias que no tienen medios para estudiar el post grado.



### Fundación Alejandro da Silva

Se colaboró con la II Edición del partido de baloncesto benéfico ` ` Solidarios Con Altura ´ ´, que se celebró el 6 de Julio en el Centro Insular de Deportes con motivo de la recaudación de fondos para seguir prestando servicio a los pacientes y familiares pertenecientes a la fundación.



### Fundación Pequeño Valiente

La Fundación colaboró con Pequeño Valiente en su proyecto “Pequeño Camino, Camino de Santiago”, a través del cual la entidad realizó dos Caminos de Santiago, uno con un grupo de jóvenes afectados/as de cáncer infantil, acompañados/as por profesionales de la entidad y voluntarios/as, y otro con un grupo de padres y madres de estos/as menores acompañados también por parte del equipo multidisciplinar de Pequeño Valiente.

## Colaboración con iniciativas solidarias en Navidad

La Fundación volvió a colaborar con diversas iniciativas solidarias desarrolladas con ocasión de las fiestas navideñas, como la recogida de alimentos no pereceros en la fanzone del Estadio de Gran Canaria con ocasión del partido frente al RCD Español de Barcelona en beneficio de organizaciones como el Banco de Alimentos y Cáritas. También en la iniciativa “Por un cacho de turrón” o la donación de juguetes a la Casa de Galicia.







### 3.3.2. Convenios de colaboración

Una parte muy importante de las actividades del programa de acción social y patrocinio se canalizan a través de la firma de convenios de colaboración con ONG's y entidades que promueven, ejecutan o apoyan iniciativas de carácter social, educativo y solidario. **En la actualidad la Fundación tiene convenios con más de cincuenta y tres entidades.**

Entre los acuerdos de colaboración alcanzados en 2024 cabe destacar los firmados con APROSU, ASENECAN, ASCRECIENDO, Asociación ADIVIA, Asociación COMPSI, Fundación Lidia García, Fundación Alejandro Da Silva y Fundación Canaria Pequeño Valiente.



### 3.3.3. ALGOLPITO

La Fundación, bajo el nombre ALGOLPITO, ejecutó un proyecto para el Gobierno de Canarias, dirigido a la promoción del envejecimiento activo.

El proyecto, destinado a personas mayores de 60 años residentes en la isla de Gran Canaria, se dirigió a complementar y reforzar las políticas de apoyo a las personas en el proceso natural de envejecimiento, utilizando el potencial del fútbol en el ámbito social.

Para ello se realizaron actividades dirigidas a mejorar la imagen social del envejecimiento; a promover una aproximación lúdica y socializante del envejecimiento activo a través del fútbol y de la actividad física; a la prevención de la soledad no deseada; a fomentar la solidaridad intergeneracional y a ampliar el espectro de la población beneficiaria de las medidas de apoyo impulsadas desde el sector público.

Entre las actividades centrales del proyecto estuvo la promoción de la modalidad deportiva fútbol caminando, diseñada para fomentar la actividad física entre mayores de 60 años.











### 3.4. PATRIMONIO HISTÓRICO Y MUSEO DE LA UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS

La Fundación ha asumido, en colaboración con la Unión Deportiva Las Palmas SAD, la labor de proteger, salvaguardar y aumentar el archivo y patrimonio histórico del Club. A tales efectos la Fundación participa, entre otras actividades, en la localización, recuperación, restauración y conservación de documentos, trofeos y todo tipo de artículos relacionados con la historia del Club.

En 2024 se desarrolló una actividad especialmente intensa como consecuencia de la celebración del 75 aniversario de la fundación de la Unión Deportiva Las Palmas.

Con motivo del aniversario del Club fundador se promovieron diversos tipos de actividades y la edición de materiales divulgativos. Cabe destacar entre ellas: la elaboración de una carpeta gráfica conmemorativa con láminas creadas por seis artistas del Taller de Grabado del Cabildo de Gran Canaria; la creación de un logotipo específico para la celebración del 75 aniversario o la organización de un Concierto de la Orquesta Sinfónica de Las Palmas en el Auditorio Alfredo Kraus en septiembre de 2024.







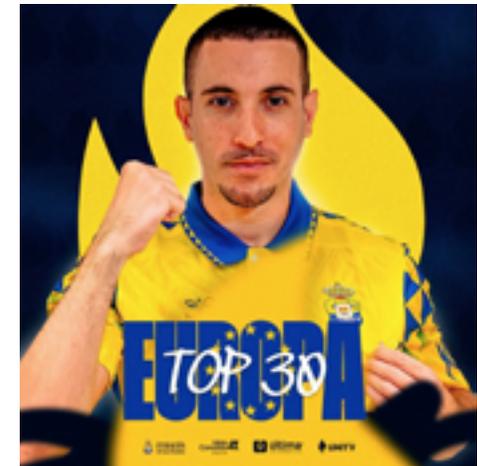
## 3.5. E-SPORTS

La labor de la Fundación en este ámbito se centra primordialmente en la promoción de los eSports como herramienta para el desarrollo de habilidades en el contexto de la sociedad digital.

A través de la UDLP eSports Academy se desarrollaron en 2024 numerosas actividades lúdicas, formativas y divulgativas, dirigidas a la comunidad de gamers que se ha construido en torno a este proyecto.











### 3.6. VOLUNTARIADO

La Fundación tiene reconocida la condición de entidad de voluntariado por el Gobierno de Canarias (Resolución del Director General de Derechos Sociales e Inmigración de 11 de noviembre de 2019). En diciembre de 2024 se obtuvo la prórroga (Resolución 889330/2024, 30 de diciembre).

La Fundación cumple con todos los requisitos legales establecidos por la normativa sobre voluntariado y cuida especialmente los aspectos vinculados a la formación de las personas voluntarias. En este sentido, resulta obligatorio realizar un

curso de formación on-line desarrollado para la Fundación, en el que se informa e instruye, entre otras cosas, sobre los derechos y deberes de las personas voluntarias y los límites y directrices que debe observar en el ejercicio de la acción voluntaria.

En 2024 el voluntariado de la entidad colaboró con la atención a personas con movilidad reducida en los partidos de la Unión Deportiva Las Palmas en el Estadio de Gran Canaria y en las actividades de los proyectos DiSAFÍO y ALGOLPITO.

# POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MENORES DE EDAD

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO  
AÑO 2024



<b>1. PRESENTACIÓN</b>	72
<b>2. MEDIDAS IMPLEMENTADAS EN EL AÑO 2024</b>	73
<b>2.1. FORMACIÓN</b>	73
2.1.1. Plataforma de formación on-line	73
2.1.2. Cursos impartidos	73
2.1.3. Formación del Defensor del Menor	74
<b>2.2. PROTOCOLIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN Y LA PROTECCIÓN</b>	74
<b>2.3. GOBERNANZA</b>	75
2.3.1. Consejo Asesor sobre Protección del Menor	75
2.3.2. Defensor del menor	75
<b>2.4. SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN</b>	76
2.4.1. Directrices para prevenir y erradicar la discriminación	76
2.4.2. Directrices sobre uso seguro y responsable de Internet y las redes sociales	77
2.4.3. Código de conducta para las personas que trabajan y colaboran con la Fundación y la Unión Deportiva Las Palmas	77
2.4.4. Código de conducta para las familias	77
2.4.5. Información a las personas menores de edad	78
2.4.6. Información a las familias	78
2.4.7. Acciones divulgativas	79
<b>2.4. SEGUIMIENTO</b>	80



# 1. PRESENTACIÓN

De acuerdo con lo previsto en la Política de Protección del Menor de la Fundación Canaria Unión Deportiva Las Palmas, se recoge en la presente Memoria una descripción de las medidas ejecutadas en el año 2024.

Los datos recogidos en la presente Memoria fueron analizados y valorados positivamente por el Consejo Asesor sobre Protección del Menor en reunión celebrada el 20 de mayo de 2025.

**Francisco Ortiz Rivas**  
**DEFENSOR DEL MENOR**

---

# 2. MEDIDAS IMPLEMENTADAS EN EL AÑO 2024

## 2.1. FORMACIÓN

### 2.1.1. Plataforma de formación on-line

En 2024 se realizaron diversas acciones formativas, centradas fundamentalmente en las personas que trabajan y colaboran con la Fundación y con la Unión Deportiva Las Palmas en actividades en las que participan menores de edad.

La Fundación puso en marcha en 2022 una plataforma de formación on line basada en el Microlearning, a través de la cual se pueden realizar los distintos cursos y acciones formativas de manera no presencial mediante dispositivos móviles. Con ello se permite una mayor eficacia de las acciones formativas, ya que no es necesario reunir en un mismo espacio a los destinatarios de la formación, que pueden realizarla a su propio ritmo a través de sus dispositivos móviles.

Los cursos están basados en materiales formativos elaborados por expertos universitarios en Derecho y Psicología, ajustados a las recomendaciones de organismos internacionales como FIFA, UEFA, Comité Olímpico Internacional, etc.

La propia Fundación certifica la realización y aprovechamiento de los cursos por parte de las personas que los realizan.



En el segundo semestre de 2023 se produjo la migración a una nueva plataforma más ágil y flexible para la gestión de la formación.

### 2.1.2. Cursos impartidos

La formación básica que se ofrece al personal se basa en cuatro microcursos que abarcan áreas temáticas coherentes con lo previsto en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia: enti-

dades deportivas y menores de edad, derechos de las personas menores de edad; buenas prácticas en el trabajo con menores y actuación frente al maltrato y la violencia.

A lo largo de 2024 se impartió esta formación a 95 personas.

### 2.1.3. Formación del Defensor del Menor

El Defensor del Menor ha continuado su labor de preparación y formación para el mejor desempeño de su cometido.

En el curso 2024/2025 el Defensor del Menor realizó el Máster sobre Protección a la Infancia y a la Adolescencia de la Universidad del País Vasco. Se trata de un máster online de 60 créditos ECTS dirigido a formar a profesionales que puedan prestar la mejor atención posible y prevenir situaciones de violencia, abuso o vulneración de derechos de la infancia y adolescentes

<https://www.udlaspalmas.es/fortiz>



## 2.2 PROTOCOLIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN Y LA PROTECCIÓN

La Política de Protección de las Personas Menores de Edad obliga a la Fundación a protocolizar las actuaciones y procedimientos más relevantes que guarden relación con la interacción con menores de edad en el desarrollo de las actividades fundacionales.

En esta línea, la propia Política incluye como anexo un Protocolo de actuación ante situaciones de riesgo o maltrato, que no sólo está formalmente aprobado, sino que también ha sido dado a conocer a todo el personal que trabaja habitualmente con menores de edad, como parte de los cursos de formación de los que se trata en el apartado 2.2 de la presente memoria.

## 2.3. GOBERNANZA

En 2022 se pusieron en marcha los órganos específicos que contemplan la Política de Protección de las Personas Menores de Edad.

### 2.3.1.- Consejo Asesor sobre Protección del Menor.

Se trata de un órgano consultivo al que corresponden las siguientes funciones: a) prestar apoyo y asesoramiento al patronato y al Defensor del Menor de la Fundación y b) colaborar con la Fundación en el seguimiento y evaluación de la aplicación de la Política de Protección del Menor.

El patronato acordó la constitución de este órgano en julio de 2022 designado a las siguientes personas para integrarlo: Manuel Rodríguez Marrero “Tonono” (Presidente), Francisco J. Díaz Brito (Secretario) y Antonio Rodríguez Hernández (vocal).

### 2.3.2. Defensor del Menor

El patronato de la Fundación designó como Defensor del Menor a Francisco Ortiz Rivas en julio de 2022.

Francisco Ortiz Rivas es Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; Master en Gestión Deportiva en Loughborough University, Leicestershire (Inglaterra) y en Nutrición Deportiva en John Moores University de Liverpool (Inglaterra).

Ha sido jugador de fútbol profesional en el CD Maspalomas, UD Las Palmas, Raith Rovers Football Club y Hamiltom Academic Football Club, estos dos últimos en Escocia, donde se retiró en el año 2005. También ha sido entrenador y preparador físico en distintos clubs.

Ha realizado las siguientes formaciones específicas para el desarrollo de sus funciones como Defensor del Menor: a) Curso Universitario de Especialización en Delegado de Protección en Infancia y/o Adolescencia en Contextos Deportivos y de Ocio por la Universidad Europea Miguel de Cervantes; b) el curso «Sensibilización, Prevención, Detección y Protocolos de Actuación frente al Abuso Sexual Infantil» de Clave A; c) Curso virtual FIFA Guardians, de salvaguardia de menores en el deporte; y d) Máster sobre Protección a la Infancia y a la Adolescencia de la Universidad del País Vasco.

El nombramiento y funciones del Defensor del Menor fue ampliamente difundido en 2022 en la web y redes sociales de la Fundación.

A lo largo de la temporada 2024/2025 se ha presentado presencialmente a todos los equipos y personal técnico, tanto de la Fundación como de la Unión Deportiva Las Palmas.

Para recibir comunicaciones o inquietudes relacionadas con la protección y bienestar de las personas menores de edad cuenta con un email específico:

[menores.fundacion@udlaspalmas.es](mailto:menores.fundacion@udlaspalmas.es)

Se ha desarrollado un formulario/registro de incidencias para que el Defensor del Menor pueda registrar y archivar adecua-

damente las actuaciones que deriven del ejercicio de sus funciones. El formulario se ha designado con una aplicación que trabaja sobre la nube y con las adecuadas garantías de acceso para cumplir con los estándares de seguridad y privacidad de la información recopilada.

En 2024 únicamente se registró una incidencia, que fue abordada de acuerdo con el protocolo de actuación y resuelta mediante procedimientos de mediación.

## 2.4. SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN

---

Esta línea de trabajo comprende todas aquellas actuaciones que vayan dirigidas a generar conciencia acerca de la importancia de conocer y respetar los derechos de las personas menores de edad y de garantizar su protección y bienestar.

La Fundación puso en marcha en 2022 un conjunto de medidas dirigidas a los distintos colectivos con los que resulta prioritario trabajar.

### 2.4.1. Directrices para prevenir y erradicar la discriminación

Fueron aprobadas por el patronato en octubre de 2022 y tienen como objetivos: por un lado, establecer los principios y criterios que deben presidir la actividad de la Fundación para promover y proteger la igualdad y la no

discriminación; y, por otro, delimitar las medidas que la Fundación se compromete a impulsar para prevenir la discriminación y para intervenir frente a situaciones de discriminación que se puedan plantear en las actividades fundacionales.

Las directrices están publicadas y disponibles en la web de la Fundación <https://www.udlaspalmas.es/proteccion-de-menores> y han sido objeto de uno de los cursos de formación básica que han realizado de manera obligatoria las personas que trabajan y colaboran con la Fundación y con la Unión Deportiva Las Palmas.

### 2.4.2. Directrices sobre uso seguro y responsable de Internet y las redes sociales

El patronato las aprobó en octubre de 2022 y recogen una serie de pautas y principios generales de actuación para promover el uso seguro y responsable de Internet y las redes sociales en relación con las actividades de la Fundación y de la Unión Deportiva Las Palmas en las que participan personas menores de edad.

En estas directrices se abordan cuestiones como las comunicación e interacción on line con las personas menores de edad y sus familias; el respeto a la privacidad y la propiedad intelectual e industrial; la obtención y utilización de imágenes y datos o el uso inapropiado de las redes sociales.

Las directrices están publicadas y disponibles en la web de la Fundación <https://www.udlaspalmas.es/proteccion-de-menores>



y han sido objeto de uno de los cursos de formación básica que han realizado de manera obligatoria las personas que trabajan y colaboran con la Fundación y con la Unión Deportiva Las Palmas.

### **2.4.3. Código de conducta para las personas que trabajan y colaboran con la Fundación y la Unión Deportiva Las Palmas**

La Fundación se ha dotado de un código de conducta que deben firmar todas las personas que van a trabajar en contacto habitual con menores de edad.

En el documento se recogen una serie de compromisos y obligaciones basados en recomendaciones de expertos y en herramientas desarrolladas por organizaciones como la FIFA

o la UEFA. Entre otras cuestiones se señala expresamente la obligación de conocer la Política de Protección del Menor y las medidas incluidas en la misma.

Todo el personal que interactúa con menores de edad de manera habitual a lo largo del año 2024 ha firmado el código de conducta.

### **2.4.4. Código de conducta para las familias**

La Fundación se dotó de un código de conducta dirigido a las familias de los deportistas que participan de manera habitual en las actividades de la Fundación y de la Unión Deportiva Las Palmas.

El Código de conducta es un documento que recoge unas pautas de conducta que contribuyen a garantizar un ambiente sano, seguro y provechoso para todas las personas implicadas en las actividades promovidas por la Fundación y por la Unión Deportiva Las Palmas en las que participan menores de edad. Para ello se recogen un conjunto de compromisos concretos, alineados con los principios y directrices recogidas en la Política de Protección de las Personas Menores de Edad y que las familias se obligan a cumplir mediante su firma.

Las familias no se limitan a firmar el código de conducta, sino que participan en una sesión informativa en la que se les explica el alcance del documento y se realiza una encuesta informativa que permite obtener un valioso feed-back sobre las

cuestiones que se abordan en el mismo.

Al principio de cada temporada deportiva todas las familias con deportistas menores de edad en equipos de la Fundación y de la Unión Deportiva Las Palmas firman el código de conducta, tras una sesión informativa. En el siguiente <https://www.udlaspalmas.es/noticias/el-departamento-de-formacion-y-captacion-y-la-fundacion-ud-las-palmas-se-reunen-con-padres-madres-y-tutores-del-futbol-base-en-nuestro-club> se pueden consultar los detalles de la sesión celebrada el 30 de octubre de 2024.

#### 2.4.5. Información a las personas menores de edad

En cada temporada deportiva, todas las personas menores de edad que se integran en alguno de los equipos del club deportivo de la Fundación o de la Unión Deportiva Las Palmas fueron informadas mediante encuentros presenciales con el Defensor del Menor de la existencia de una Política de Protección y de las funciones que competen al Defensor del Menor, así como de los canales para comunicar con el mismo.

Se elaboró un código de conducta para jóvenes deportistas en el que se recoge un amplio conjunto de compromisos relacionados con cuestiones como la prevención de la violencia, el maltrato o la discriminación; la formación y el estudio, el uso del material e instalaciones o de las redes sociales: el comportamiento durante viajes y actividades o la colaboración con el Defensor del Menor.



Todas las personas menores de edad que participan en las actividades de los distintos equipos de la Fundación y la Unión Deportiva Las Palmas firmaron (más de 200), junto a sus padres, madres o tutores, el código de conducta. Puede ampliarse información sobre las sesiones correspondientes a la temporada 2024/2025 en este <https://www.udlaspalmas.es/noticias/los-menores-de-edad-que-pertencen-a-la-udlp-firman-los-codigos-de-conducta-de-la-actual-temporada>.

Como complemento al mismo, se revisó y ajustó a la Política de Protección del Menor el documento de directrices para la temporada 2024/2025.



#### 2.4.6. Información a las familias

Con ocasión de la firma del código de conducta para las familias, se realizó un encuentro informativo en octubre de 2024, en el que participaron más de 300 personas y que se aprovechó para explicarles el objeto y alcance de la Política de Protección del Menor.

El código de conducta para las familias recoge, además, un enlace mediante código QR a dos videos elaborados con fines divulgativos acerca de la Política de Protección del Menor y de las medidas previstas en la misma. Los videos están alojados en el canal de YouTube de la Fundación y pueden consultarse

en los siguientes enlaces:

<https://www.youtube.com/watch?v=oVBVi40APKg>

<https://www.youtube.com/watch?v=kZbHPxYVtek>

#### 2.4.7. Acciones divulgativas

Se han utilizado la web y redes sociales de la Fundación y de la Unión Deportiva, así como de Play UD y UD Radio, para informar y dar a conocer todas las medidas que se han ido poniendo en marcha en materia de protección de las personas menores de edad.

La Fundación cuenta, además, con un canal divulgativo en YouTube para recoger materiales audiovisuales de carácter divulgativo <https://www.youtube.com/@fundacionudlaspalmas>.

En marzo de 2024 se realizó una actividad divulgativa y de concienciación dirigida a familiares de jugadores de los equipos cadete de la entidad en relación con la labor arbitral en el fútbol. Puede ampliarse la información en este <https://www.udlaspalmas.es/noticias/la-fundacion-ud-las-palmas-impulsa-una-accion-divulgativa-y-de-concienciacion-dirigida-a-familiares-de-arbitros-y-de-jugadores-de-los-equipos-cadete-de-la-entidad>.

En mayo de 2024 se desarrolló en colaboración con la Fundación Canaria Yrichen un taller sobre el uso responsable de redes sociales a los jugadores del Infantil Fundación. Puede ampliarse información en este <https://www.udlaspalmas.es/noticias/la-fundacion-yrichen-imparte-un-taller-sobre-el-uso-responsable-de-redes-sociales-a-los-jugadores-del-infantil-fundacion>.

## 2.5. SEGUIMIENTO

De acuerdo con lo previsto en la Política de Protección del Menor se ha realizado el seguimiento de su aplicación durante el año 2024, para comprobar el cumplimiento de las medidas previstas en la misma.

A tal efecto el Defensor del Menor informó al Consejo Asesor en sesión de 20 de mayo de 2024 acerca del nivel de cumplimiento de las distintas medidas recogidas en la Política de Protección del Menor, teniendo presentes los indicadores recogidos en su anexo V.

Para obtener una imagen fiable del nivel de ejecución del conjunto de medidas se ha elaborado un formulario de seguimiento que evalúa el nivel de cumplimiento de las acciones que se deben acometer en los siguientes ámbitos:

- a) **Aprobación, actualización normativa, publicación, feedback y seguimiento de la Política de Protección del Menor.**
- b) **Actividad del Defensor del Menor.**
- c) **Actividades realizadas en relación con el personal.**
- d) **Actividades realizadas en relación con las familias.**
- e) **Actividades realizadas en relación con menores de edad.**
- f) **Actividades realizadas en relación con el voluntariado.**
- g) **Aprobación y aplicación de protocolos.**
- h) **Incidencias registradas y tramitadas.**

La siguiente gráfica refleja el nivel de cumplimiento alcanzado en relación con la ejecución global de medida en todos los ámbitos anteriormente señalados (se valora el nivel de ejecución):





**FUNDACIÓN  
UD LAS PALMAS**